



PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO:

PARTICIPACIÓN JORNADAS, EVENTOS Y FOROS DE INTERÉS

ANTECEDENTES

La Organización de Productores de Pesca Fresca del Puerto de Vigo (OPP4) ejecuta anualmente una serie de medidas que aparecen recogidas en su Plan de Producción y Comercialización (PPYC).

Para el período 2024-2026 ha sido aprobado por la Consellería do Mar de la Xunta de Galicia el PPYC correspondiente.

OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego de condiciones responde a la necesidad de contratación del servicio para la ejecución, bajo la supervisión del personal de la OPP, de las actividades previstas en el desarrollo de esta medida que no puedan ser realizadas por esta OPP de modo directo.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

Tal y como se recoge en el PPYC, la descripción, objetivos y desarrollo de esta medida son los siguientes:

DESCRIPCIÓN

La actividad pesquera de una organización de productores posee un alto porcentaje de ocupación en la representación de los intereses de los asociados en distintos foros del ámbito pesquero y de la ordenación marina. Esto conlleva la necesidad de que las organizaciones de profesionales estén representadas en los órganos de consulta y decisión de los organismos que deciden el futuro de la actividad en nuestros mares.

Anualmente se celebran una serie de eventos de manera habitual que sirven para establecer normas, calendarios o medidas de gestión de las especies objetivo en las cuales es imprescindible la participación de las organizaciones de productores involucradas en la pesquería. Muchas de estas reuniones son fáciles de incluir en una programación anual de la actividad de la organización de productores, pero existen otras convocatorias de carácter más excepcional que sirven para el seguimiento de la actividad pesquera o como respuesta ante una situación concreta. En estos casos igualmente la organización tiene que asistir y participar efectivamente.

OBJETIVOS



Garantizar la participación efectiva de la organización de productores en los foros, jornadas y reuniones donde sea necesario defender los intereses de sus asociados, por tratarse de una función obligatoria y necesaria de la OPP. También es necesario asegurar la participación del sector pesquero integrado en la organización en la gestión de los recursos objetivo de su flota.

DESARROLLO

Para llevar a cabo esta medida con éxito es fundamental tener en cuenta que es necesario contar con cierta flexibilidad pues existen eventos que se pueden agendar con antelación, pero otros son derivados de la actividad propia de la pesca y de la negociación ordinaria de las medidas de gestión.

Podemos diferenciar en esta medida varias tipologías de eventos o reuniones tanto a nivel internacional (ICCAT, NAFO, Bruselas, etc.), nacional (Secretaría General de Pesca, etc.), regional (Xunta de Galicia, ISM, etc.).

Así mismo, en los casos que de la participación en los distintos eventos se estime la necesidad de trasladar a los asociados la información de los temas abordados, se realizará internamente.

Las actividades definidas anualmente deberán estar ejecutadas antes del 31 de diciembre de cada año en el que se asigne cantidad presupuestaria. El proyecto deberá estar ejecutado en su totalidad a 31 de diciembre del último año en el que se destine presupuesto. La entidad adjudicataria deberá elaborar un informe cada año, una vez finalizados los trabajos de la actuación realizada.

PRESUPUESTO

El presupuesto máximo para la presente licitación asciende a **72.000,00 €** (IVA NO INCLUIDO) que se corresponde con el siguiente desglose:

Año 2024	24.000,00 €
Año 2025	24.000,00 €
Año 2026	24.000,00 €

PLAZO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Las empresas que deseen concurrir a la presente licitación deberán presentar una oferta que contemple el desarrollo de las acciones y su presupuesto. Dicha oferta podrá presentarse en papel, por correo postal o entrega en mano, o por medios electrónicos a la dirección de email direccion@oppf4.com. La fecha límite de presentación de ofertas es de quince días naturales a partir de la publicación de este anuncio.

Una vez recibidas las ofertas, se procederá a realizar la valoración y adjudicación. Además del criterio económico para la adjudicación del contrato se tendrán en cuenta:



- La experiencia acreditable de al menos un año en el objeto del contrato.
- Poder acreditar al menos en alguno de los tres últimos ejercicios fiscales cerrados, un volumen de facturación equivalente al precio de licitación, impuestos excluidos.

El acuerdo con la entidad que resulte adjudicataria se celebrará por escrito mediante la elaboración de un contrato con las tareas a realizar y los plazos de ejecución y será firmado por ambas partes.

Firmado:

Organización de Productores de Pesca Fresca del Puerto de Vigo (OPP4)

En Vigo, a 29/01/2024